

Montevideo, Diciembre 2017

## **BASES DEL LLAMADO A ASPIRANTES A REALIZAR CURSOS EN EL SALÓN VECINAL KRUGER, EN EL AÑO 2017**

Se realiza un llamado a propuestas artístico-culturales, para ser implementadas en el año 2017, en el Salón Vecinal, ubicado en Cagancha 2187 entre Cufre y Requena, a partir de febrero de 2017.-

La actividad a desarrollarse será de carácter voluntario. En caso de ser pago el tallerista deberá contar con monotributo y no podrá cobrar más de \$ 450 por alumno, por mes, de los cuales un 90% es para el tallerista, y el 10% restante será reservado por la comisión Vecinal Kruger para gastos imprevistos del local, mantenimiento y limpieza del salón, gastos para eventos y actividades del salón comunal, entre otros.

En caso de que un alumno realice más de una actividad, podrá abonar el 50% por cada taller. En todas estas situaciones el profesor deberá presentarlo por escrito e informarlo a la Comisión.

Se deberá presentar el formulario para propuestas de talleres o cursos 2017 completo en el Centro Comunal Zonal 3 (General Flores y Domingo Aramburú) en el horario de atención al público, o enviar por correo electrónico a [areasocial3@gmail.com](mailto:areasocial3@gmail.com)

El máximo de días de funcionamiento de cada taller, es de dos días, esto es, dos grupos diferentes uno cada día, o un mismo grupo con dos días de actividad.

No podrán presentarse propuestas de disciplinas técnico-profesionales, que impliquen atención clínica individual o asesoramientos técnicos específicos, ya que tienen otros ámbitos para su implementación (atención jurídica, social o psicológica, grupos de tipo terapéutico).

Es necesario aclarar que los horarios preferenciales los tendrán los cursos que ya funcionan dentro del Salón Vecinal Kruger siempre y cuando hayan sido evaluados positivamente

Los talleristas de las propuestas que sean seleccionadas, deberán comprometerse **obligatoriamente** a participar de un plenario de coordinación mensual, con el fin de realizar el seguimiento y evaluación permanentes de las actividades.

Todos los grupos deberán contar con la posibilidad de contar con alumnos becados.

Se comprometen a su vez a realizar por lo menos una actividad al año, de intercambio con la comunidad, a solicitud de la comisión administradora. Así como se comprometen a participar de una muestra final, donde presenten lo trabajado durante el año.

Se valoraran especialmente aquellas propuestas que:

- provengan de residentes de la zona
- promuevan la participación y el compromiso ciudadano
- se integren a otras actividades de la zona
- y fundamentalmente que contribuyan con la apertura del centro cultural a la comunidad.-

Las presentes bases se encuentran a disposición de los interesados en el CCZ 3, en el área de atención al público, de lunes a viernes de 10 a 17 horas; o en la página del Municipio C: [www.municipioc.montevideo.gub.uy](http://www.municipioc.montevideo.gub.uy), de donde pueden ser descargadas las bases y el formulario para completar.

El período de presentación de propuestas va del 2/1/2017 al 31/1/2017, en el CCZ 3, de 10 a 17 horas, en el área de atención al público o por mail: [areasocial3@gmail.com](mailto:areasocial3@gmail.com)

Las mismas serán evaluadas por la sub-comisión designada a tales efectos. En primera instancia serán difundidas como propuestas posibles para el 2017, abriendo la posibilidad de pre-inscripción a los interesados. Serán luego sujetas a la aprobación final, durante el mes de diciembre, teniendo en cuenta que deben tener un mínimo de 5 inscriptos para comenzar los cursos.

Se avisará telefónicamente a quienes sean seleccionados, y se fijará la fecha de comienzo de los cursos.-

Cada propuesta será de carácter anual, pudiendo volver a presentarse en años consecutivos, de acuerdo al interés que despierte la misma.-

Por consultas: 19507182 (área social, CCZ 3).